LA PAMPA

**LEY 3152**
**PODER LEGISLATIVO PROVINCIAL (P.L.P.)**

Aprobando el convenio marco de adhesión de la provincia de La Pampa al Programa Multifase de Atención Primaria de la Salud - Segunda Operación- BID- 3772/oc-ar, entre el Ministerio de Salud de Nación y el Ministerio de Salud de la provincia de La Pampa
02/05/2019;Promulgación: 14/05/2019; Boletín Oficial: 24/05/2019

LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE LA PAMPA
SANCIONAN CON FUERZA DE
LEY:

Artículo 1°: Apruébase el Convenio Marco de Adhesión de la Provincia de La Pampa al Programa Multifase de Atención Primaria de la Salud - Segunda Operación- BID- N° 3772/OC-AR, celebrado el 2 de julio de 2018, entre el Ministerio de Salud de Nación y el Ministerio de Salud de la Provincia de La Pampa, ratificado por Decreto N° 3090/18, que forma parte integrante de la presente Ley.
Art. 2°: Establécese que el gasto que demande el cumplimiento de la presente Ley, se imputará a las partidas del Presupuesto vigente.
Art. 3°: Comuníquese al Poder Ejecutivo.
Mariano Alberto Fernández

LEGISALUD ARGENTINA

Copyright © BIREME ✉ Contáctenos